

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

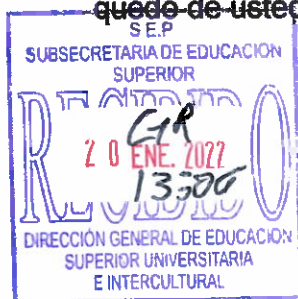
OFICIO: 210C2601A000000-035/2022

San Felipe del Progreso, México,
19 de enero de 2022.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E

Reciba a través de este medio cordiales saludos, al tiempo que me refiero a su Oficio Núm. 511/2022-0135-32, el cual cita que para el cumplimiento a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 34, Fracción III, remito a Usted el **Dictamen de la Matrícula Escolar por el periodo Agosto 2021 – Enero 2022, de la Universidad Intercultural del Estado de México**, emitido por el Despacho de Auditores Externos Guzmán Tello de Meneses, S.C., el cual incluye como Anexo Único el Informe del Segundo Semestre de la Matrícula auditada, misma que ya fue entregada a la Cámara de Diputados (Se anexa acuse) e Informe Semestral de acuerdo al formato indicado.

Agradeciendo la amable atención al presente y sin otro particular por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes.



 **INTENTAMENTE**
DRA. XÓCHITL GUADARRAMA ROMERO
RECTORIA **RECTORA**

"Ma ra mpefigo ka ra mbenze najo'o mpero bonzkeji yothe ka ra mbenze najo'o"
"El que trabaja le va bien, pero el que trabaja con y para la gente le va mejor"

C.c.p. DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ. Subsecretario de Educación Superior. Referencia OFICIO. 511/2022-0135-32.
MTRA. LAURA JESSICA CORTZAR MORAN, Titular del Órgano Interno de Control de la SEP. Referencia OFICIO. 511/2022-0135-32.
ING. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ, Director de Planeación y Evaluación. Referencia OFICIO. 511/2022-0135-32.
MTRA. MARIBEL GÓNGORA ESPINOSA, Subsecretaria de Educación Superior y Normal, FOLIO SESyN:004/2022
DR. ERNESTO M. RIVAS RIVAS, Director General de Educación Superior.
L.A.E. JESÚS OCTAVIO GARCÍA CHÁVEZ. Director de Administración y Finanzas.
T.C. MINERVA CRUZ GONZÁLEZ, Departamento De Planeación, Programación y Evaluación.
L.C. LORENA ESQUIVEL FIGUEROA. Jefa del Departamento de Recursos Financieros
LIC. MIGUEL MALDONADO MARÍN, Jefe del Departamento de Control Escolar.
Archivo.
XGR/JOGC/MMM/dtg*

220338

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO



Sistema de Control de Gestión

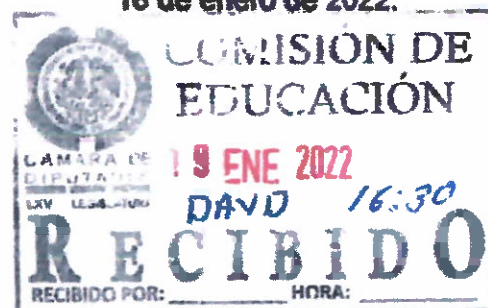
DGESUI-2022-000332-1					
Referencia		Area emisora	Universidad Intercultural del Estado de México.	Area que recibe	Dirección de Planeación y Evaluación
Sintesis	DPE/E-220338, Of. 210C2601/000000-035/2022, envían respuesta del oficio 511/2022-0135-32, en cumplimiento a lo estipulado en el PEF 2021, remiten el Dictamen de la Matricula Escolar correspondiente al período Agosto 2021-Enero 2022, emitido por el Despacho de Auditores Externos, anexan el informe del Segundo Semestre de la Matricula Auditada y que fue entregada a la Cámara de Diputados. *garh				
Tipo de documento	Fecha de documento	Fecha de recepción		Fecha compromiso	Estado
Oficio	19/01/2022	20/01/2022 02:12:00 p. m.		26/01/2022	En Proceso
Remitente:	Universidad Intercultural del Estado de México. Xóchitl Guadarrama Romero. Rectora. Libramiento San Francisco Villa S/N, Col. Centro, C.P. 50640, San Felipe del Progreso, Edo. de México.				
Dirigido A:	Dirección de Planeación y Evaluación				
Con copia A:					
Documento:	E-220338-1.pdf; E-220338.pdf				

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

OFICIO: 210C2601A000000-033/2022

San Felipe del Progreso, México,
18 de enero de 2022.

MTRA. FLORA TANIA CRUZ SANTOS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXV LEGISLATURA
PRESENTE



Con un atento saludo me dirijo a Usted, al tiempo que me refiero a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 34, Fracción III.

Por lo anterior, me permito remitir a Usted el Dictamen a la Matrícula Escolar por el periodo Agosto 2021- Enero 2022 de la Universidad Intercultural del Estado de México, emitido por el Despacho de Auditores Externos Guzmán Tello de Meneses, S.C., el cual incluye como Anexo Único el Informe del Segundo Semestre de la Matrícula auditada.

Agradeciendo la amable atención al presente y sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

DRA. XÓCHITL GUADARRAMA ROMERO
RECTORA

"Ma ra mpefigo ka ra mbenze najo'o mpero bonzkeji yothé ka ra mbenze najo'o"
"El que trabaja le va bien, pero el que trabaja con y para la gente le va mejor"

C.C.P.

DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
MTRA. MARIBEL GÓNGORA ESPINOSA, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL, FOLIO SEDYN004/2022
DR. ERNESTO M. RIVAS RIVAS, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
Archivo.
XGRUJOGCANNMdy

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

OFICIO: 210C2601A000000-035/2022

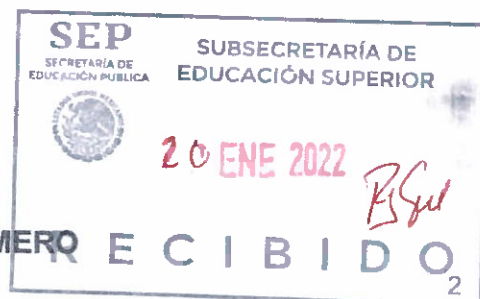
San Felipe del Progreso, México,
19 de enero de 2022.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E

Reciba a través de este medio cordiales saludos, al tiempo que me refiero a su Oficio Núm. 511/2022-0135-32, el cual cita que para el cumplimiento a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 34, Fracción III, remito a Usted el **Dictamen de la Matrícula Escolar por el periodo Agosto 2021 – Enero 2022, de la Universidad Intercultural del Estado de México**, emitido por el Despacho de Auditores Externos Guzmán Tello de Meneses, S.C., el cual incluye como Anexo Único el Informe del Segundo Semestre de la Matrícula auditada, misma que ya fue entregada a la Cámara de Diputados (Se anexa acuse) e Informe Semestral de acuerdo al formato indicado.

Agradeciendo la amable atención al presente y sin otro particular por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes.


UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
ESTADO DE MÉXICO
DRA. XÓCHITL GUADARRAMA ROMERO
RECTORIA
RECTORA



"Ma ra mpéfigo ka ra mbenze najo'o mpero bonzkeji yothe ka ra mbenze najo'o"
"El que trabaja le va bien, pero el que trabaja con y para la gente le va mejor"

C.c.p. DR. FRANCISCO LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ, Subsecretario de Educación Superior. Referencia OFICIO. 511/2022-0135-32.
MTRA. LAURA JESSICA CORTZAR MORAN, Titular del Órgano Interno de Control de la SEP. Referencia OFICIO. 511/2022-0135-32.
ING. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ, Director de Planeación y Evaluación. Referencia OFICIO. 511/2022-0135-32.
MTRA. MARIBEL GÓNGORA ESPINOSA, Subsecretaría de Educación Superior y Normal, FOLIO SESyN:004/2022
DR. ERNESTO M. RIVAS RIVAS, Director General de Educación Superior.
L.A.E. JESÚS OCTAVIO GARCÍA CHÁVEZ, Director de Administración y Finanzas.
T.C. MINERVA CRUZ GONZÁLEZ, Departamento De Planeación, Programación y Evaluación.
L.C. LORENA ESQUIVEL FIGUEROA, Jefa del Departamento de Recursos Financieros
LIC. MIGUEL MALDONADO MARÍN, Jefe del Departamento de Control Escolar.
Archivo.
XGR/JOGC/MMM/dtg*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Naucalpan, Estado de México a 20 de diciembre de 2021

Dra. Xóchitl Guadarrama Romero
Rectora de la Universidad Intercultural del
Estado de México (UIEM)
P r e s e n t e

De conformidad con la fracción III del Artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios de la Auditoría practicada al **Departamento de Control Escolar de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM)**, específicamente a la "Matrícula Escolar" por el periodo comprendido de agosto 2021 a enero de 2022, nos permitimos presentar a su amable consideración, el Informe denominado "Matrícula Escolar".

Así mismo se informa que es responsabilidad de la **Universidad Intercultural del Estado de México**, el remitir un ejemplar a las instancias educativas que lo requieran.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A t e n t a m e n t e
Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
(UIEM)**

**DICTAMEN A LA MATRÍCULA
ESCOLAR**

AGOSTO 2021 A ENERO DE 2022

GUZMAN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR"

ÍNDICE

Contenido	Página
Opinión de la Auditoría	1
Objetivo de la Auditoría	4
Alcance de la Revisión Efectuada	4
Resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno	5
Procedimientos de Auditoría Aplicados	5
Resultados de la Aplicación de Pruebas de Cumplimiento	6
Limitaciones de la Revisión Efectuada	7
Anexo Único "Matrícula Escolar"	8



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Naucalpan de Juárez, a 20 de diciembre de 2021

**Al H. Consejo de Gobierno
Universidad Intercultural del Estado de México**

Hemos efectuado la revisión a la matrícula escolar de la **Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM)**, por el periodo de agosto de 2021 a enero de 2022, incluida en el Anexo Único de este Informe, el cual fue preparado bajo la Administración de la UIEM. Nuestro trabajo se llevó a cabo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

La auditoría tuvo como objetivo revisar el registro y control al proceso educativo académico de los alumnos, concentrados en sus expedientes personales (matrícula escolar), en cumplimiento a la fracción III del Artículo 34 de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, que a la letra dice:

Artículo 34. "Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones."

III. "Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública."

Nuestra revisión se basó principalmente en entrevistas con personal del Departamento de Control Escolar, verificación selectiva de los expedientes de los alumnos con base a la matrícula escolar. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir la siguiente opinión.

De acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Control Escolar y a nuestra revisión efectuada, validamos que la matrícula escolar de la **Universidad Intercultural del Estado de México** al 15 de diciembre de 2021 es de **1,958** alumnos que incluyen a la información reportada, no se detectaron irregularidades al registro y control del proceso educativo académico de los alumnos, por lo que, en nuestra opinión, ésta se presenta de forma razonable y congruente.

Este Informe se refiere únicamente a la revisión mencionada en el quinto párrafo de esta opinión, con el propósito de dar cumplimiento a la fracción III del Artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021 y por ende asistirlos en relación con la "Validación de la matrícula escolar" al 15 de diciembre de 2021, por lo que no debe usarse para ningún otro propósito ni con ningún otro fin.

Atentamente,
Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

**AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR
PERIODO AGOSTO 2021 A ENERO 2022**

ANTECEDENTES

Constitución

La Universidad Intercultural del Estado de México se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado, como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 10 de diciembre de 2003.

Objeto

La Universidad tendrá por objeto:

a) Objeto Social

1. Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos;
2. Impulsar la educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos;
3. Proporcionar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo;
4. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad;
5. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural; y
6. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida de los alumnos.

b) Principal Actividad

1. Impartir programas académicos de calidad, conducentes a la obtención de los títulos de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad y Posgrado;
2. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en dicho Decreto;

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

3. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe; y
4. Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo, de manera que le permita establecer directrices para orientar el desarrollo institucional y consolidar el modelo educativo en sus funciones de docencia, investigación, vinculación, extensión y difusión de la cultura.

La UIEM imparte las siguientes carreras:

Sede San Felipe del Progreso:

- Licenciatura en Lengua y Cultura
- Licenciatura en Comunicación Intercultural
- Licenciatura en Desarrollo Sustentable
- Licenciatura en Salud Intercultural
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Arte y Diseño

Sede Tepetlaxpa:

- Licenciatura en Desarrollo Sustentable
- Licenciatura en Salud Intercultural

Sede Xonacatlán

- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Salud Intercultural

Además del siguiente posgrado en la sede San Felipe del Progreso:

- Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares
- Maestría en Gestión de la Innovación Rural Sustentable

Patrimonio

El Patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal;
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo fundamental de la Auditoría es el "Revisar el registro y control al proceso educativo académico de los alumnos, concentrados en sus expedientes personales (matrícula escolar)," y de manera adicional el verificar que el Departamento de Control Escolar realice las funciones y actividades de acuerdo con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de los Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM).

Este objetivo se fundamenta en la fracción III del Artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que a la letra dice:

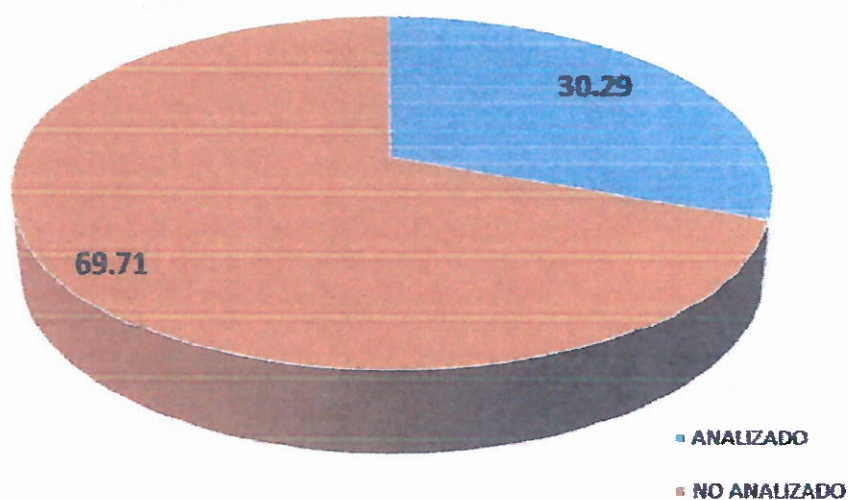
Artículo 34. "Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones."

III. "Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública."

ALCANCE DE LA REVISIÓN EFECTUADA

Derivado del estudio y evaluación del control interno, de los procedimientos de auditoría aplicados para la presente revisión, y en base a la muestra obtenida, se determinó un alcance del 30.29% en la revisión de expedientes del total de la matrícula inscrita para el periodo en revisión, es decir se revisaron 593 expedientes de un total de 1,958 expedientes.

MATRÍCULA ESCOLAR (1,958 ALUMNOS)



RESULTADOS DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En relación con nuestra auditoria a la matrícula de la “**Universidad Intercultural del Estado de México**”, del periodo de agosto de 2021 a enero de 2022, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, por ese periodo, únicamente hasta el grado que consideremos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoria aplicadas en nuestra auditoria de matrícula.

Nuestra evaluación de la estructura de control interno consistió en examinar políticas y procedimientos establecidos por el Departamento de Control Escolar para el manejo y control de matrícula escolar, a fin de proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos.

Se determinó que la importancia que se le da al control interno es moderada, toda vez que los procedimientos escritos orientan de manera flexible dando lugar al criterio, las especificaciones de las metas se usan formalmente por lo que el ámbito de autorización es claro, el personal se encuentra capacitado y en el uso del material asignado tiene un control estricto con lo programado, por lo cual se determina bueno el ambiente de control interno. De la evaluación realizada no se detectó observación alguna.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Visita al Departamento de Control Escolar
 - Se visitó al Departamento de Control Escolar lo cual sirvió para determinar el alcance a nuestra revisión y la confianza a los controles establecidos por la Universidad. Así mismo se revisaron de acuerdo con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de los Estudiantes, la inscripción, reinscripción y egresados y su correcta implementación por parte del personal.
2. Revisión de 593 expedientes que equivalen al 30.29% respecto a los 1,958 alumnos, que incluyen a la información reportada con corte al 15 de diciembre de 2021.
3. Se revisó que los expedientes de alumnos de nuevo ingreso como reinscritos, contengan la documentación mínima necesaria para poder ingresar a la **Universidad Intercultural del Estado de México**.
4. Se verificó que se tenga una base de datos para el registro y control de los alumnos inscritos en las diferentes carreras que ofrece.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

La revisión efectuada se realizó a 593 expedientes equivalente al 30.29% del total de los expedientes al 15 de diciembre de 2021, dichas revisiones se integran de la siguiente manera:

Número	Carrera/Posgrado	Matrícula Total		
		Alumnos	Expedientes Revisados	%
Sede San Felipe del Progreso				
1	Licenciatura en Lengua y Cultura	195	59	30.26
2	Licenciatura en Comunicación Intercultural	141	42	29.79
3	Licenciatura en Desarrollo Sustentable	131	40	30.53
4	Licenciatura en Salud Intercultural	332	100	30.12
5	Licenciatura en Enfermería	686	207	30.17
6	Licenciatura en Arte y Diseño	115	34	29.57
7	Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares	15	5	33.33
8	Maestría en Gestión de la Innovación Rural Sustentable	6	2	33.33
Sede Tepetitlpa				
9	Licenciatura en Desarrollo Sustentable	50	16	32
10	Licenciatura en Salud Intercultural	182	56	30.77
Sede Xonacatlán				
11	Licenciatura en Enfermería	85	26	30.59
12	Licenciatura en Salud Intercultural	20	6	30
TOTAL		1,958	593	30.29

Tanto para los alumnos reinscritos como para los de nuevo ingreso, se verificó que los expedientes contuvieran la documentación necesaria que solicita el Departamento de Control Escolar, la cual es la siguiente:

- ✓ Copia certificada del acta de nacimiento
- ✓ Certificado de Estudios de Educación Media Superior
- ✓ Certificado médico, con tipo de sangre; expedido por una institución pública.
- ✓ Copia de comprobante de domicilio
- ✓ Identificación vigente con fotografía
- ✓ Clave Única de Registro de Población, C.U.R.P.
- ✓ Ficha de examen de admisión/Pase de ingreso examen CENEVAL
- ✓ Solicitud de preinscripción o ficha
- ✓ Línea de captura y comprobante de pago (colegiatura e inscripción semestral) los cuales se encuentran en formato digital para las reinscripciones y en físico dentro de los expedientes para los alumnos de nuevo ingreso.
- ✓ Carga académica

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

- ✓ Dictamen de revalidación o equivalencia de estudios, emitida por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, para los candidatos a inscripción que hayan realizado estudios en el extranjero.
- ✓ Constancia de vigencia de derechos IMSS, la cual se acredita con el alta de la muestra seleccionada de las reinscripciones y se valida su existencia en los expedientes físicos de los nuevos ingresos.

Además de lo descrito anteriormente se verificó que se encontrara carta compromiso en el caso que el alumno no entregue alguna documentación en la que se indique la justificación y fecha compromiso de entrega, falta que se dé seguimiento a los alumnos que se encuentran en esta situación para que cumplan con la fecha establecida y así el expediente este completo.

En caso baja definitiva y temporal, el expediente debe de contar con la siguiente documentación:

- Copia de Acta de nacimiento.
- Copia de Certificado de bachillerato
- Copia de comprobante de domicilio
- Copia de la Clave Única de Registro de Población, C.U.R.P.
- Certificado médico, con tipo de sangre; expedido por una institución pública.
- Identificación vigente con fotografía
- Formato de no adeudo
- Recibo de documentos originales
- Solicitud de baja
- Credencial de estudiante

LIMITACIONES DE LA REVISIÓN EFECTUADA

Durante la ejecución de la presente auditoría a la Matrícula escolar no se presentaron limitantes que la retrasaran.

Atentamente,
Guzmán Tello de Meneses, S.C.


C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

“MATRÍCULA ESCOLAR”

De acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Control Escolar de la UIEM al 15 de diciembre de 2021, la matrícula escolar es de 1,958 alumnos, segregados de la siguiente manera.

CUADRO DE LICENCIATURAS Y POSGRADOS

Número	Carrera, Ingeniería, Licenciatura y Posgrado	Alumnos Reinscritos	Alumnos Nuevo Ingreso	Total
Sede San Felipe del Progreso				
1	Licenciatura en Lengua y Cultura	129	66	195
2	Licenciatura en Comunicación Intercultural	94	47	141
3	Licenciatura en Desarrollo Sustentable	89	42	131
4	Licenciatura en Salud Intercultural	215	117	332
5	Licenciatura en Enfermería	423	263	686
6	Licenciatura en Arte y Diseño	62	53	115
7	Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares	0	15	15
8	Maestría en Gestión de la Innovación Rural Sustentable	3	3	6
Sede Tepetlixpa				
8	Licenciatura en Desarrollo Sustentable	35	15	50
9	Licenciatura en Salud Intercultural	127	55	182
Sede Xonacatlán				
8	Licenciatura en Enfermería	0	85	85
9	Licenciatura en Salud Intercultural	0	20	20
TOTAL		1,177	781	1,958

La matrícula al 15 de diciembre de 2021 en Licenciaturas y Posgrados de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM), arroja un total de 1,958 alumnos.


 Dra. Xóchitl Guadarrama Romero
 Rectora de la Universidad Intercultural
 del Estado de México


 Lic. Miguel Maldonado Marín
 Jefe del Departamento de Control
 Escolar de la UIEM

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FECHA DE CAPTURA: 06 DE ENERO DE 2022

Informe Reportado del Semestre:

1°	2°
15-jul-21	15-dic-21

Informe Trimestral Reportado

1°	2°	3°	4°
15-abr-20	15-jul-20	15-oct-20	15-ene-21

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: SAN FELIPE DEL PROGRESO

MATRÍCULA

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA														
LENGUA Y CULTURA						18	48	66	27	102	129	45	150	195
COMUNICACIÓN INTERCULTURAL						19	28	47	35	59	94	54	87	141
DESARROLLO SUSTENTABLE						28	14	42	37	52	89	65	66	131
ARTE Y DISEÑO						17	36	53	30	32	62	47	68	115
SALUD INTERCULTURAL						34	83	117	46	169	215	80	252	332
ENFERMERÍA						53	210	263	91	332	423	144	542	686
TOTAL						169	419	588	266	746	1012	435	1165	1600
MAESTRÍA														
Gestión de la Innovación Rural Sustentable						2	1	3	0	3	3	2	4	6
Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares						6	9	15	0	0	0	6	9	15
Programa Educativo n														
TOTAL						8	10	18		3	3	8	13	21
TOTAL DEL CAMPUS						177	429	606	266	749	1015	443	1178	1621

NOMBRE DEL CAMPUS: TEPETLIXPA

MATRÍCULA

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA														
DESARROLLO SUSTENTABLE						7	8	15	14	21	35	21	29	50
SALUD INTERCULTURAL						10	45	55	31	96	127	41	141	182
TOTAL						17	53	70	45	117	162	62	170	232
TOTAL DEL CAMPUS						17	53	70	45	117	162	62	170	232

NOMBRE DEL CAMPUS: XONACATLÁN

MATRÍCULA

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA														
ENFERMERÍA						22	63	85						85
SALUD INTERCULTURAL						9	11	20						20
TOTAL						31	74	105						105
TOTAL DEL CAMPUS						31	74	105						105
TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN						225	556	781	311	866	1177	505	1348	1958

MIGUEL MALDONADO MARIN
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

MIGUEL MALDONADO MARIN
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CAPTURA